



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID OFICINA PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	115.000,19
4.- Transferencias corrientes	1.250.000,00
6.- Inversiones reales	264.094,48
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.629.094,67

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.629.094,67
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.629.094,6

Valladolid, 12 de junio de 2019.- El Alcalde.- Fdo.: Oscar Puente Santiago